

177
DECRETO ALCALDICIO N° 177
PADRE HURTADO, 24 ENE 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la I. Municipalidad de Padre Hurtado de efectuar llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO", el cual contiene las siguientes obras:

1.1.- MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051398-0.

1.2.- MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0

2.- El convenio de transferencia de fondos de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del Proyecto del Fondo Nacional de Iniciativa Local denominado MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051398-0, Resolución Exenta N° 3907 de fecha 01 de diciembre de 2023, que aprueba dicho convenio de Transferencia de fondos y Decreto Alcaldicio N° 2469 de 28 de diciembre de 2023

3.- El presupuesto ingresará a las cuentas municipales según lo descrito en el punto "SEGUNDO" de este convenio: "Una vez totalmente tramitado el presente convenio por parte del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, los recursos serán transferidos de la siguiente manera:

a) Inicialmente se podrá transferir hasta un 10% de los recursos contemplados para la ejecución de la iniciativa, lo que será determinado por el Departamento de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional.

b) La segunda cuota ascenderá hasta completar el 50% de los fondos del proyecto, y serán transferidos contra entrega del acta de entrega de terreno.

c) La tercera cuota corresponderá al 40% de los recursos restantes, y serán entregados una vez la Entidad Receptora haya rendido correctamente los recursos entregados, y

d) El saldo restante se entregará contra la completa ejecución del respectivo proyecto, lo que se acreditará con el Acta de Recepción Provisoria de la obra sin observaciones, emitida por la Dirección de Obras Municipales de la Entidad Receptora. Lo anterior, siempre y cuando la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo contemple recursos para tales efectos.

4.- El convenio de transferencia de fondos de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del Proyecto del Fondo Nacional de Iniciativa Local denominado MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0, Resolución Exenta N° 3908 de fecha 01 de diciembre de 2023,



PADRE



ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

**“MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO,
ID N° 3824-7-LR24.**

En Padre Hurtado, a 29 febrero de 2024, se realiza la Apertura de la Licitación Pública **“MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO,
ID N° 3824-7-LR24”**, en las oficinas de la SECPLA, en presencia de un profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, de un profesional de Asesoría Jurídica y un profesional de la Dirección de Obras Públicas, que forman parte de esta Comisión de Apertura.

Anexos N°1: Anexos Administrativos	CAOA CONSTRUCCIONES LIMITADA (RUT 76.038.362-7)	CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)	ING. Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA (76.664.956-4)
Persona Natural, Jurídica y UTP	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
c) Garantía de Seriedad de la Oferta: puede ser boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 90 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO. Por un monto de \$ 3.500.000.	CUMPLE Certificado de Fianza N° X0075960	CUMPLE Certificado de Fianza Web N° W0267.011512	CUMPLE Certificado de Fianza N° X1800002AE4A7D7CE2
b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Persona Natural a) Copia de cédula de identidad (vigente).			



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

b)	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SI o documento del SI que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	-	-	-
Persona Jurídica				
a)	Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	CUMPLE	-	-
b)	Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	CUMPLE	-	-
c)	Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	CUMPLE	-	-
Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659				
a)	Certificado de vigencia de la sociedad.	-	CUMPLE	CUMPLE
b)	Certificado de estatuto actualizado.	-	CUMPLE	CUMPLE
c)	Certificado de anotaciones.	-	CUMPLE	CUMPLE



Anexos N°2: Anexos Técnicos	CAOA CONSTRUCCIONES LIMITADA (RUT 76.038.362-7)	CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)	ING. Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA (76.664.956-4)
<p>g) Formato N°2-A: Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: Nómina de obras de mejoramiento de calles y/o pasajes ejecutadas por el proponente. Se evaluarán favorablemente los proponentes con una experiencia mínima de 2 contratos ejecutados durante los últimos 10 años (contados desde el mes de la fecha de apertura), adjuntando además los documentos que acrediten dicha ejecución, tales como: Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad y el ID de la licitación pública, si correspondiera. La Municipalidad podrá verificar la veracidad de lo documentos y confirmar la efectividad de haber dado pleno cumplimiento de lo contratado o encargado.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<p>b) Formato N°2-B: Experiencia del Profesional que estará a cargo de la obra en proyectos similares, cuyo objeto haya sido el mejoramiento de calles y/o pasajes ejecutados por el proponente, o trabajos similares; sólo en entidades públicas, en la que haya intervenido, en calidad de profesional a cargo de la obra, además se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato, que respaldan dichos trabajos como profesional a cargo de la obra. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad y el ID de la licitación pública, si correspondiera.</p> <p>La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 10 años, (contados desde el mes de la fecha de apertura). El oferente deberá presentar Curriculum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra), Además deberá, adjuntar copia de título profesional que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

<p>c) Deberá incluirse una Carta Gantt, para cada una de las obras, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
--	----------------------	-------------------------	----------------------

<p>Anexos N°3: Anexos Económicos</p>	<p>CAOA CONSTRUCCIONES LIMITADA (RUT 76.038.362-7)</p>	<p>CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)</p>	<p>ING. Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA (76.664.956-4)</p>
<p>a) Formatos N°3.A.; N°3.B.: Presupuesto detallado de cada uno de los proyectos al que postula, en el que los proponentes determinarán las cantidades de las obras y precios unitarios. Dicho presupuesto deberá coincidir con la oferta (impuestos incluidos) del formato N°4. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA y plazo de ejecución para cada proyecto</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Formato N°3.A: Error en sumatoria.</u> • <u>Formato N°3.B: Error en sumatoria</u> 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b) Formato N°4. Oferta Económica por cada uno de los proyectos (el que deberá completar solo los proyectos al cual postula). En este documento se incluirá la oferta económica, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales y expresados en moneda nacional (pesos). Se deben incluir los valores con I.V.A. incluido. La oferta económica debe ajustarse al presupuesto disponible indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas.</p> <p>Los plazos no podrán superar los 150 días corridos, ni inferior a 100 días.</p>	<p>CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>PROY. N°1: \$ 176.159.435 IVA INC.</u> • <u>PROY. N°2: \$ 184.879.575 IVA INC.</u> <p style="text-align: center;">120 días corridos.</p>	<p>CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>PROY. N°1: \$ 175.819.465 IVA INC.</u> • <u>PROY. N°2: \$ 183.249.004 IVA INC.</u> <p style="text-align: center;">100 días corridos.</p>	<p>CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>PROY. N°1: \$ 174.981.616 IVA INC.</u> <p style="text-align: center;">100 días corridos.</p>



OBSERVACIONES:

- 1.- El oferente "**CAOA CONSTRUCCIONES LIMITADA (RUT 76.038.362-7)**", No cumple en el Formato N° 3.A y 3.B hay diferencias en su itemizado, donde hay muchos ítems que no cuadran al multiplicar la cantidad por el precio unitario, lo que genera un subtotal diferente, por lo que el monto no corresponde al descrito en la oferta. Según lo señalado en el numeral 7.6 de las bases Administrativas. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.
- 2.- El oferente "**CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)**", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, numeral 7.3 letra a), b) y c), como los Formatos 2.A y 2.B son documentos que son parte de la evaluación, es que no se solicitará aclaración al respecto sobre eso. Por otra parte, se solicita aclarar y/o completar con Curriculum Vitae y Certificado título del profesional a cargo de las obras, además se requiere las "Carta Gantt" de los proyectos ofertados.
- 3.- La empresa **ING. Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA (76.664.956-4)**, cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, a raíz de esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.



CONCLUSIONES:

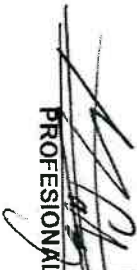

- A. El oferente "**CAOA CONSTRUCCIONES LIMITADA (RUT 76.038.362-7)**", su oferta es inadmisibile, quedando eliminado del proceso licitatorio, según lo descrito en las observaciones de este acto de apertura.
- B. El oferente "**CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)**", no cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas en primera instancia, por lo que esta Comisión solicitará aclaración al respectivo oferente para completar el antecedente faltante, indicados en las observaciones de esta Acta de apertura. La Comisión de Apertura le otorga 2 días hábiles para aclarar o complementar las observaciones realizadas por esta Comisión.
- C. La empresa **ING. Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA (76.664.956-4)**, cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas, quedando apto para continuar en el proceso de evaluación de oferta de la presente Licitación Pública.



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

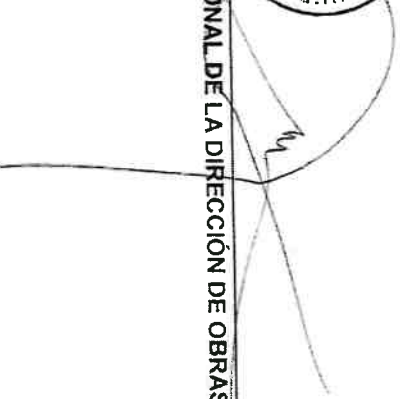

DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.



PROFESIONAL DE SEOPESA



PROFESIONAL DE ASESORIA JURIDICA



PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



SEGUNDA ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

“MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO.”
ID N° 3824-7-1R24.

En Padre Hurtado, a 01 abril de 2024, se realiza la segunda Apertura de la Licitación Pública **“MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO.”** ID N° **3824-7-1R24**, en las oficinas de la SECPILA, en presencia de un profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, de un profesional de Asesoría Jurídica y un profesional de la Dirección de Obras Públicas, que forman parte de esta Comisión de Apertura.

De Acuerdo con lo consignado en la primera Acta de Apertura de la Licitación Pública **“MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO.”** ID N° **3824-7-1R24**, Se le solicitó al oferente **CONSTRUCTORA URDITEC SPA** (77.091.993-2) completar y/o aclarar antecedentes solicitados por parte de esta Comisión de Apertura en la etapa de aclaración de oferta.

Anexos N°1: Anexos Administrativos	CAOA CONSTRUCCIONES LIMITADA (RUT 76.038.362-7)	CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)	ING. Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA (76.664.956-4)
<u>Persona Natural, Jurídica y UTP</u>	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
a) Garantía de Seriedad de la Oferta: puede ser boleto bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 90 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO. Por un monto de \$ 3.500.000.	CUMPLE Certificado de Fianza N° X0075960	CUMPLE Certificado de Fianza Web N° W0267-011512	CUMPLE Certificado de Fianza N° X1800002AE4A7D7CE2
b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

Persona Natural			
a) Copia de cédula de identidad (vigente).	-	-	-
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SI I o documento del SI I que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	-	-	-
Persona Jurídica			
a) Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	CUMPLE	-	-
b) Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	CUMPLE	-	-
c) Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	CUMPLE	-	-
Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659			
a) Certificado de vigencia de la sociedad.	-	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de estatuto actualizado.	-	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de anotaciones.	-	CUMPLE	CUMPLE



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

Anexos N°2: Anexos Técnicos	CAOA CONSTRUCCIONES LIMITADA (RUT 76.038.362-7)	CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)	ING. Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA (76.664.956-4)
<p>a) Formato N°2-A: Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa; Nómina de obras de mejoramiento de calles y/o pasajes ejecutadas por el proponente. Se evaluarán favorablemente los proponentes con una experiencia mínima de 2 contratos ejecutados durante los últimos 10 años (contados desde el mes de la fecha de apertura), adjuntando además los documentos que acrediten dicha ejecución, tales como: Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad y el ID de la licitación pública, si correspondiera. La Municipalidad podrá verificar la veracidad de lo documentos y confirmar la efectividad de haber dado pleno cumplimiento de lo contratado o encargado.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE *	CUMPLE
<p>b) Formato N°2-B: Experiencia del Profesional que estará a cargo de la obra en proyectos similares, cuyo objeto haya sido el mejoramiento de calles y/o pasajes ejecutadas por el proponente, o trabajos similares, sólo en entidades públicas, en la que haya intervenido, en calidad de profesional a cargo de la obra, además se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato, que respaldan dichos trabajos como profesional a cargo de la obra. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad y el ID de la licitación pública, si correspondiera.</p> <p>La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 10 años, (contados desde el mes de la fecha de apertura). El oferente deberá presentar Curriculum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra). Además deberá, adjuntar copia de título profesional que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE *	CUMPLE



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

<p>c) Deberá incluirse una Carta Gantt, para cada una de las obras, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE (2da Instancia)</p>	<p>CUMPLE</p>
--	----------------------	--	----------------------

<p>Anexos N°3: Anexos Económicos</p>	<p>CAOA CONSTRUCCIONES LIMITADA (RUT 76.038.362-7)</p>	<p>CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)</p>	<p>ING. Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA (76.664.956-4)</p>
<p>d) Formatos N°3.A.; N°3.B.: Presupuesto detallado de cada uno de los proyectos al que postula, en el que los proponentes determinarán las cantidades de las obras y precios unitarios. Dicho presupuesto deberá coincidir con la oferta (impuestos incluidos) del formato N°4. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA y plazo de ejecución para cada proyecto</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato N°3.A: Error en sumatoria. • Formato N°3.B: Error en sumatoria 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b) Formato N°4. Oferta Económica por cada uno de los proyectos (el que deberá completar solo los proyectos al cual postula). En este documento se incluirá la oferta económica, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales y expresados en moneda nacional (pesos). Se deben incluir los valores con I.V.A. incluido. La oferta económica debe ajustarse al presupuesto disponible indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas.</p> <p>Los plazos no podrán superar los 150 días corridos, ni inferior a 100 días.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROY. N°1: -\$176.158.435 IVA INC. • PROY. N°2: -\$184.879.575 IVA INC. <p style="text-align: center;">120 días corridos.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROY. N°1: \$ 175.819.465 IVA INC. • PROY. N°2: \$ 183.249.004 IVA INC. <p style="text-align: center;">100 días corridos.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROY. N°1: \$ 174.981.616 IVA INC. <p style="text-align: center;">100 días corridos.</p>



OBSERVACIONES:

- 1.- El oferente "**CAOA CONSTRUCCIONES LIMITADA (RUT 76.038.362-7)**", No cumple en el Formato N° 3.A y 3.B hay diferencias en su itemizado, donde hay muchos ítems que no cuadran al multiplicar la cantidad por el precio unitario, lo que genera un subtotal diferente, por lo que el monto no corresponde al descrito en la oferta. Según lo señalado en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.
- 2.- El oferente "**CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)**", Cumple con aclarar y/o completar con Curriculum Vitae y Certificado de título del profesional a cargo y las cartas Gantt de los proyectos ofertados, en segunda instancia. Se indica nuevamente los Formatos 2.A y 2.B son documentos que forman parte de la evaluación, a raíz de esto que no se solicitó aclaración al respecto sobre eso. Oferente queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.
- 3.- La empresa **ING. Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA (76.664.956-4)**, cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, a raíz de esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.



CONCLUSIONES:


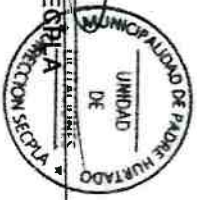
- A. El oferente "**CAOA CONSTRUCCIONES LIMITADA (RUT 76.038.362-7)**", su oferta es inadmisibles, quedando eliminado del proceso licitatorio, según lo descrito en las observaciones de este acto de apertura.
- B. La empresa **ING. Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA (76.664.956-4)** y **CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)**, cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas, quedando apto para continuar en el proceso de evaluación de oferta de la presente Licitación Pública.




Secretaría Communal de Planificación
Departamento de Licitaciones

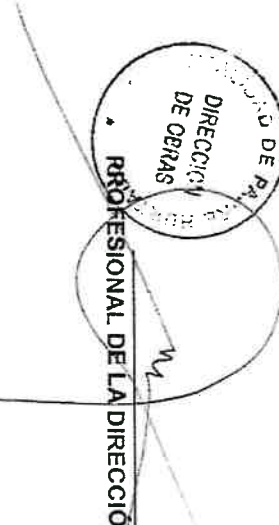
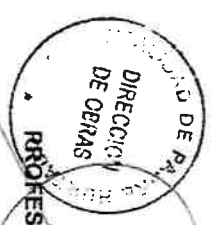
DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.



PROFESIONAL DE SECCIA



PROFESIONAL DE ASESORIA JURIDICA



PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



MEMORANDUM N° 233 / 2024

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DE : MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO. ID N° 3824-7-LR24".
MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Padre Hurtado, 12 ABR 2024

Se reúne la Comisión Evaluadora de las propuestas de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO. ID N° 3824-7-LR24", en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de la Comisión de Evaluación Técnica formada por él, Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Secretario Comunal de Planificación y el Director de Obras Municipales.

1.- En Atención a las Actas de Aperturas que se realizaron con fecha de 29 febrero y 01 de abril de 2024, se presentan 3 ofertas al portal www.mercadopublico.cl, de la presente licitación pública de lo que se concluye lo siguiente:

1.1.- El oferente "CAOA CONSTRUCCIONES LIMITADA (RUT 76.038.362-7)", No cumple en el Formato N° 3.A y 3.B hay diferencias en su ítemizado, donde hay muchos ítems que no cuadran al multiplicar la cantidad por el precio unitario, lo que genera un subtotal diferente, por lo que el monto no corresponde al descrito en la oferta. Según lo señalado en el numeral 7.6 de las bases Administrativas. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.

1.2.- El oferente "CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)", Cumple con aclarar y/o completar con Curriculum Vitae y Certificado de título del profesional a cargo y las cartas Gantt de los proyectos ofertados, en segunda instancia. Se indica nuevamente los Formatos 2.A y 2.B son documentos que forman parte de la evaluación, a raíz de esto que no se solicitó aclaración al respecto sobre eso. Oferente queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.

1.3.- La empresa ING. Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA (76.664.956-4), cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, a raíz de esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.



A) CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

La Comisión Evaluadora, procederá a examinar, calificar y clasificar las propuestas, según la siguiente Pauta de evaluación.

Puntaje Final (P.F) = Oferta Económica (O.E) * 50% + Experiencia de la Empresa (EX)*20% + Experiencia del Profesional a Cargo (EXO)*15%+ Plazo de Ejecución (PE)*10%+ Cumplimiento de requisitos formales (CR)*5%

A.1 Oferta Económica.

Se evaluará la oferta económica, en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,50$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación será el valor total de cada proyecto de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N° 4.

Solo se considerarán en la evaluación únicamente las ofertas que se enmarquen dentro del presupuesto referencial o estimado informado, las ofertas que sobrepasen ese presupuesto quedarán rechazadas y, sólo en el evento que no haya ofertas que se enmarquen en el monto estimado y que resulten admisibles o en condiciones de ser adjudicadas, serán consideradas las demás ofertas.

A.2 Experiencia De La Empresa.

Se evaluará la experiencia en base a lo declarado en el formato N°2-A, el análisis se basará en la cantidad de certificados presentados de proyectos referidos a la Mejoramiento de pasajes o trabajos similares, de los cuales deben estar completamente terminados.

Para que los contratos y/o certificados de experiencia sean considerados en la evaluación de este criterio, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- El contrato deberá estar ejecutado en su totalidad, y en el certificado presentado tiene que señalar que la obra fue terminada y firmada (y timbre) por el mandante, junto con el monto total de las obras.



b) Que la obra haya sido ejecutada en su totalidad en los últimos 10 años contados desde el mes de la fecha de apertura de la licitación hasta la fecha de término de la ejecución del contrato indicado en el Formato N°2-A "Experiencia", si no se señala la fecha de término de contrato no será considerado en la evaluación del presente criterio.

PARÁMETRO	Puntaje
9 contratos y más.	100
Entre 6 y 8 contratos demostrables realizados de la misma índole a la cual postula.	75
Entre 2 y 5 contratos demostrables realizados de la misma índole a la cual postula.	50
Menos de 2 contratos realizados de la misma índole a la cual se postula.	00

$$\text{Puntaje Experiencia (EX)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,20$$

A.3. Experiencia Del Profesional A Cargo De La Obra:

En este criterio se evaluará la experiencia del profesional que estará a cargo de la obra en proyectos similares características declarada.

en el Formato N° 2-B, la que se deberá acreditar con certificados emitidos por la entidad mandante del respectivo contrato, con las cuales se haya mantenido una relación contractual, que avalen la experiencia del profesional en la ejecución de obras de conservación de veredas de pasajes o trabajos similares, se evaluarán favorablemente los documentos debidamente acreditado de la siguiente forma:

PARÁMETRO	Puntaje
7 certificados y mas	100
Entre 4 y 6 certificados	50
Entre 1 y 3 certificados	25
No acredita experiencia en certificados	00

$$\text{Puntaje Experiencia Profesional Jefe Obras (EPO)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,15$$



A.4 Plazo De Ejecución:

Plazo de ejecución de las obras, de acuerdo al formato que se presenta en el Formato N°3, en el cual el proponente deberá indicar el plazo en días corridos en que ejecutará las obras en las condiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas. Este plazo no podrá superar los 150 días corridos, ni inferior a 100 días. El Plazo de ejecución se evaluará de la siguiente manera:

PARÁMETRO	Puntaje
Mejor plazo de ejecución	100
2do Mejor Plazo de ejecución	90
3er Mejor Plazo de ejecución	80
4to Mejor Plazo de ejecución	70
Mayores Plazos de ejecución	60

Luego ponderar el puntaje obtenido de cada oferta, por el porcentaje fijado 10%.

$$\text{Puntaje Plazo de Ejecución (PE)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,10$$

Si oferta un plazo mayor a 150 días corridos y menor a 100 días corridos, será rechazada su oferta.



A.5 Cumplimiento De Requisitos Formales.

En este componente se considerará la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N° 8 de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisible.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	50
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 3 o 4 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	10
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de más de 5 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	0

*Puntaje de CRF = Puntaje Tabla * 0,05*



B) PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051398-0

B.1.- CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	Puntos
1° OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$175.819.465 (IVA INC) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$174.981.616/ \$175.819.465) * 100 * 0,50 = 49,76 puntos. - <u>No acredita experiencia en contratos.</u> No adjunta, formato ni antecedentes relacionado a experiencia. Puntaje Obtenido = 0 pros * 0,20 = 0 puntos	49,76 ✓
2° EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	- <u>No acredita experiencia en contratos.</u> No adjunta, formato ni antecedentes relacionado a experiencia. Puntaje Obtenido = 0 pros * 0,20 = 0 puntos	0
3° EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	15	- <u>No acredita experiencia del profesional en contratos.</u> No adjunta, formato ni antecedentes relacionado a experiencia del profesional. Puntaje Obtenido = 0 pros * 0,15 = 0 puntos	0
4° PLAZO DE EJECUCIÓN	10	Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 100 días corridos. Puntaje Obtenido = 100 * 0,10 = 10 puntos	10 ✓
5° CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	<u>Oferente se le solicita a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.</u> <u>Se le solicita aclaración a oferta.</u> Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 50 * 0,05 = 2,5 puntos	2,5 ✓
Puntaje Final			62,26 ✓



B.2.- ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA (76.664.956-4)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	Puntos
1° OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$174.981.616 (IVA INC) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$174.981.616 / \$174.981.616) * 100 * 0,50 = 50 puntos.	50 ✓
2° EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	- <u>Acredita 30 Certificados idóneo a la licitación como experiencia.</u> <u>9 contratos y más demostrables realizados de la misma índole o similar a la cual postula.</u>	20 ✓
3° EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	15	Puntaje Obtenido = 100 ptos * 0,20 = 20 puntos - <u>Acredita 1 Certificados idóneo a la licitación como experiencia del profesional a cargo o residente.</u> <u>Entre 1 y 3 certificados = 25 puntos</u>	3,75 ✓
4° PLAZO DE EJECUCIÓN	10	Puntaje Obtenido = 25 ptos * 0,15 = 3,75 puntos <u>Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 100 días corridos.</u>	10 ✓
5° CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	<u>Puntaje Obtenido = 100 * 0,10 = 10 puntos</u> <u>Oferente se le solicita a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación. por oferta Incompleta o poco clara.</u> <u>Se le solicita aclaración a oferta.</u> Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 100 * 0,05 = 5 puntos	5 ✓
Puntaje Final			88,75 ✓



PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0

C.1.- CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		%	PRESENTACIÓN	Puntos
1°	OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$183.249.004 (IVA INC) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$183.249.004 / \$183.249.004) * 100 * 0,50 = 50 puntos.	50
2°	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	- No acredita experiencia en contratos. No adjunta, formato ni antecedentes relacionado a experiencia. Puntaje Obtenido = 0 ptos * 0,20 = 0 puntos	0
3°	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	15	- No acredita experiencia del profesional en contratos. No adjunta, formato ni antecedentes relacionado a experiencia del profesional. Puntaje Obtenido = 0 ptos * 0,15 = 0 puntos	0
4°	PLAZO DE EJECUCIÓN	10	Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 100 días corridos. Puntaje Obtenido = 100 * 0,10 = 10 puntos	10
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS	5	<u>Oferente se le solicita a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara. Se le solicita aclaración a oferta.</u> Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 50 * 0,05 = 2,5 puntos	2,5
Puntaje Final				62,5



Observaciones:

1.- La Comisión de Evaluación de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO. ID N° 3824-7-LR24, informa lo siguiente:

PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051398-0

1.1.- El oferente "CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)", Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 49,76 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 0 puntos, ya que no adjunta Formato 2-A ni los certificados o antecedentes acreditando la experiencia, esto también aplica para la experiencia del profesional a cargo de la obra, ya que no adjunta el Formato 2-B. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 10 puntos. A este oferente se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de documentos, por oferta incompleta o poco clara, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 2,5 puntos. El puntaje total obtenido es de 62,26 puntos. El monto total ofertado es por \$ 175.819,465 (IVA INC), con un plazo de ejecución de 100 días corridos.

1.2.- El oferente "ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA (76.664.956-4)", Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 50 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 20 puntos, ya que acredita 30 proyectos referidos al mejoramiento de calles y/o pasajes que contemplan partidas similares a la del proyecto en los últimos 10 años, la experiencia del profesional a cargo de la obra se evalúa con 3,75 puntos, ya que hay 1 certificados que hace referencia a persona declarada como "profesional a cargo o residente", los otros certificados hacen referencia como "Representante Legal" y no como Profesional residente o cargo de la obra o proyecto. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 10 puntos. A este oferente NO se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de documentos, por oferta incompleta o poco clara, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 5 puntos. El puntaje total obtenido es de 88,75 puntos. El monto total ofertado es por \$ 174.981.616 (IVA INC), con un plazo de ejecución de 100 días corridos.

PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0

2.- El oferente "CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)", es el único oferente que postula a este proyecto, su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 50 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 0 puntos, ya que no adjunta Formato 2-A ni los certificados o antecedentes acreditando la experiencia, esto también aplica para la experiencia del profesional a cargo de la obra, ya que no adjunta el Formato 2-B. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 10 puntos. A este oferente se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de documentos, por oferta incompleta o poco clara, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 2,5 puntos. El puntaje total obtenido es de 62,5 puntos. El monto total ofertado es por \$ 183.249.004 (IVA INC), con un plazo de ejecución de 100 días corridos.



C. CONCLUSIONES

Se puede concluir que los oferentes adjudicado cumple con todos los antecedentes evaluados correctamente, destaca y resalta en la suma de los 5 criterios de evaluación de las ofertas, Además técnicamente cumplen con lo requerido, lo cual se consideraran conveniente para los fines municipales, en particular, para las proyecciones de la Municipalidad, por tanto, esta Comisión Evaluadora, sugiere al Señor Alcalde la adjudicación de los 2 proyectos de la Licitación Pública "**MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO. ID N° 3824-7-LR24**" al oferente que se menciona a continuación.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	TOTAL PUNTOS	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZOS DE EJECUCIÓN
1	PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051398-0	ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA (76.664.956-4)	88,75	174.981.616	100 Días Corridos
2	PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0	CONSTRUCTORA URDITEC SPA (77.091.993-2)	62,5	183.249.004	100 Días Corridos



D) DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES:

Los integrantes de esta Comisión de evaluación declaran **NO** tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ALCALDE
SR. ALCALDE

MMV/mrcf
Distribución:
Secopla

DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

DIRECCION DE OBRAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°1 - A

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO

PROponente: CONSTRUCTORA URDITEC SPA.....

RUT o C.I.:77091993-2.....

DOMICILIO: GUARDIA VIEJA 202 OF 403 COMUNA: PROVIDENCIA.....

TELEFONO...981567275... EMAIL.....CRISTIAN.VASQUEZ@URDITEC.CL...

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN VASQUEZ IBARRA.....

RUT REPRESENTANTE LEGAL:14600972 - 7.....

DOMICILIO: GUARDIA VIEJA 202 OF 403

TELEFONO: 981567275.....EMAIL: CRISTIAN.VASQUEZ@URDITEC.CL

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.
Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.

CONSTRUCTORA
URDITEC 14600972-7

FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

EN PADRE HURTADO, A ____29____ DE ____FEBRERO____ DE 2024



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°4.

OFERTA ECONÓMICA

MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUCTORA URDITEC SPA; RUT 77091993-2

Nro.	NOMBRE PROYECTO	Valor Neto	Valor IVA Incluido
1	MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNAPADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40051398-0	\$147.747.450	\$175.819.465
2	MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNAPADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40051393-0	\$153.990.760	\$183.249.004 ✓

CONSTRUCTORA
URDITEC 14600972-7

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A ____29____ DE ____FEBRERO____ DE 2024



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°1 - A

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

"MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO"

FINANCIAMIENTO: FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. (FRIL)

PROponente: INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LIMITADA

RUT o C.I: 76.664.956-4

DOMICILIO: LOS ALIAGA N°585, CASA F

COMUNA: ÑUÑO A

TELEFONO: 942330676

EMAIL: HBUSTOS@NOBARZO.CL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: HUGO ANTONIO BUSTOS NOVOA

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 16.942.776-3

DOMICILIO: AV. VICTOR TRONCOSO MUÑOZ N°1081, CASA 126, BUIN

TELEFONO: 942330676

EMAIL: HBUSTOS@NOBARZO.CL

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.

Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones


NOBARZO
INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN
HUGO BUSTOS NOVOA
16.942.776-3

FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO, 29 DE FEBRERO DE 2024



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°4

OFERTA ECONÓMICA

“MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO”

FINANCIAMIENTO: FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. (FRIL)

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LIMITADA

Nro.	NOMBRE PROYECTO	Valor Neto	Valor IVA Incluido
1	MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051398-0	\$ 147.043.375	\$ 174.981.616
2	MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0	\$	\$

NOTA

Completar solo proyecto al cual postula


NOBARZO
INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN
HUGO BUSTOS NOVOA
16.942.776-3

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, 29 DE FEBRERO DE 2024



MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N. °13.

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.
SECRETARIO MUNICIPAL.

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 07de Mayo de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°13 de fecha martes 07 de mayo del 2024, con asistencia de los concejales, Rocio López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Presidente Sr. Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024

- 587/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Autorización para Modificación Presupuestaria N° 13.
- 588/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Autorización para Modificación Presupuestaria N° 14.
- 589/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE PADRE HURTADO 2024 – 2026" al Oferente SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA., RUT 77.857.740-2, por un monto total de \$405.552.000 IVA incluido, y con un plazo total de ejecución del servicio de 2 años. El contrato comenzará a regir desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.
- 590/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID N° 3824-4-LQ24 a la UTP conformada por la UTP: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A., RUT 76.182.118-0 & JOSÉ MUÑOZ PINO, RUT 6.985.493-1, por un monto total de \$ 304.798.895 IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos por cada proyecto a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051141-0 y PROYECTO N°2: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCIA, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051156-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 591/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID N°3824-5-LR24 a los Proponentes: Oferente "COMERCIAL ALAREY SPA, RUT 77.223.844-4, por un monto total de \$185.003.568 IVA Incluido, en un plazo de entrega de 148 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA INDEPENDIENTE, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051235-0 y al Oferente "SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7, por un monto total de \$ 348.411.661 IVA Incluido, en un plazo de entrega de 140 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ejecución de los siguientes Proyectos "CONSTRUCCION PLAZA COMUNITARIA LOS MAITENES, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051457-0 y "MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE SAN IGNACIO, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051465-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	VALOR OFERTADO (IVA INCL.)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA INDEPENDIENTE, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051235-0	COMERCIAL ALAREY SPA, RUT 77.223.844-4	\$ 185.003.568	148 DÍAS CORRIDOS
2	PROYECTO N°2: CONSTRUCCION PLAZA COMUNITARIA LOS MAITENES, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051457-0	SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7	\$ 172.423.480	140 DÍAS CORRIDOS
3	PROYECTO N°3: MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE SAN IGNACIO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051465-0	SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7	\$ 175.988.181	140 DÍAS CORRIDOS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DY265U-781>

6. 592/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO" -ID N° 3824-5-LR24 a los Proponentes: Oferente ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA., RUT 76.664.956-4, por un monto total de \$174.981.616 IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051398-0 y al Oferente CONSTRUCTORA URDITEC SPA, RUT 77.091.993-2, por un monto total de \$183.249.004 IVA Incluido, en un plazo de ejecución del proyecto de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051393-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZOS DE EJECUCIÓN
1	PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051398-0	ING. Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA. RUT 76.664.956-4	\$ 174.981.616	100 Días Corridos
2	PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0	CONSTRUCTORA URDITEC SPA, RUT 77.091.993-2	\$ 183.249.004	100 Días Corridos

7. 593/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA. COMUNA DE PADRE HURTADO", CÓDIGO BIP N° 40034181-0. ID N° 3824-2-LQ24 a los Proponentes: Oferente "COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA, RUT 76.482.951-4, por un monto total de \$ 120.741.819 IVA Incluido, en un plazo de entrega de 30 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS DOBLE CABINA CON SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO y al Oferente MOTOTECH SPA, RUT 77.428.081-2, por un monto total de \$ 15.079.950 IVA Incluido, en un plazo de entrega de 5 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ADQUISICIÓN DE 2 MOTOCICLETAS CON SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	PLAZO DE ENTREGA	VALOR OFERTADO (IVA INCL)
1	Adquisición de 3 camionetas doble cabina.	COMERCIAL MAS VIDA INTEGRAL SPA	30 DIAS CORRIDOS	\$ 105.869.999
2	Adquisición de 2 motocicletas.	MOTOTECH SPA	5 DIAS CORRIDOS	\$ 14.199.950
3	Adquisición e instalación de 3 equipamientos para camionetas doble cabina.	COMERCIAL MAS VIDA INTEGRAL SPA	30 DIAS CORRIDOS	\$ 14.871.820
4	Adquisición e instalación de 2 equipamientos para motocicletas	MOTOTECH SPA	5 DIAS CORRIDOS	\$ 880.000
TOTAL				\$ 135.821.769

8. 594/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del sector de Salud.
9. 595/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba suscribir anexo de convenio de prácticas profesional para la carrera de enfermería con la Universidad Diego Portales.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DY265U-781>

10. 596/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Cometidos Honorarios:

Cometidos Médicos

Reforzamiento de apoyo clínico Médicos, en las unidades del Cefsam y complementarias de los establecimientos de salud, dependiente de la dirección de salud realizando las siguientes funciones:

- Entregar atención médica de resolución aguda o crónica oportuna y de calidad dirigida a la población inscrita validada del Cefsam Juan Pablo II, que incluye entrega de medicamentos, extensión de licencias médicas, solicitud y revisión de examen, emisión de interconsulta a especialista si corresponde según criterio clínico y código sanitario.
- Referir a los usuarios a los servicios hospitalarios u otro establecimiento según mapa de derivación, a objeto de recibir una atención integral si así fuese requerido, acompañado de una interconsulta que contenga información de los antecedentes personales, procedimientos realizados y motivo de la derivación con su correspondiente observación clínica.
- Registrar rigurosamente la atención de los usuarios en ficha clínica RAYEN, según las indicaciones su jefatura directa, así como llenado de formularios de notificación obligatoria en plataforma: <https://epivigila.minsal.cl/>, notificación de casos GES, entre otros.
- Realizar en caso de necesidad del servicio de salud, visitas domiciliarias y consulta médica en la población de riesgo.
- Realizar Informes médicos según necesidad de usuarios, certificados de fallecimiento según constatación clínica.
- Asistir atención de emergencias o urgencias del centro de salud en caso de requerir contar con su apoyo clínico en la jornada laboral que se desempeña
- Cualesquiera otras funciones inherentes al desarrollo profesional, que sean solicitadas por las jefaturas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y reglamentarias y disposiciones internas del Establecimiento.

Cometidos Odontólogos:

Reforzamiento de apoyo clínico odontólogo, en las unidades del Cefsam y complementarias de los establecimientos de salud, dependiente de la dirección de salud realizando las siguientes funciones:

- Entregar atención de morbilidad odontológica de resolución aguda o crónica oportuna y de calidad dirigida a la población inscrita validada del Cefsam Juan Pablo II, que incluye entrega de medicamentos, extensión de licencias médicas, emisión de interconsulta a especialista si corresponde según criterio clínico y código sanitario.
- Referir a los usuarios a los servicios hospitalarios u otro establecimiento según mapa de derivación, a objeto de recibir una atención integral si así fuese requerido, acompañado de una interconsulta que contenga información de los antecedentes personales, procedimientos realizados y motivo de la derivación con su correspondiente observación clínica.
- Registrar rigurosamente la atención de los usuarios en ficha clínica RAYEN, según las indicaciones su jefatura directa, así como notificación de casos GES, entre otros.
- Realizar Informes odontológicos según necesidad de usuarios,
- Cualesquiera otras funciones inherentes al desarrollo profesional, que sean solicitadas por las jefaturas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y reglamentarias y disposiciones internas del Establecimiento.

Cometidos TONS

Reforzamiento de personal técnico de odontología, en las unidades complementarias de los establecimientos de salud, dependiente de la dirección de salud realizando las siguientes funciones:

- Atención sanitaria y asistencial de calidad.
- Orientar y entregar información certera al usuario frente a dudas relacionadas con su atención.
- Control de pacientes odontológicos.
- Manejo de insumos y materiales.
- Cualesquiera otras funciones inherentes al desarrollo profesional, que sean solicitadas por las jefaturas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y reglamentarias y disposiciones internas del Establecimiento.

11. 597/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba entrega de Subvención Directa a: Unión Comunal de Mujeres- proyecto: "Fortaleciendo nuestros talleres de mujeres 2024" - monto: \$3.000.000.-

- Unión Comunal de Junta de Vecinos: proyecto: "Fortaleciendo en unidad nuestros Sectores 2024" -monto \$3.000.000
- Grupo Guías y Scouts Padre Hurtado - proyecto: "Juntos volvamos a vivir nuestros campamentos" - monto \$2.000.000.-
- Unión comunal de adultos mayores - proyecto: "Desayuno para la Unión comunal de Adulto Mayor" - monto: \$2.000.000.-
- Unión comunal de mujeres- proyecto: "Encuentro mensual de mesa social de Organizaciones de Mujeres 2024" - monto: \$2.000.000
- Unión comunal de junta de vecinos: proyecto: "fortaleciendo las organizaciones territoriales de padre hurtado" -monto \$3.000.000.-

12. 598/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Actas Sesiones Ordinarias N° 8 y 9.



Sin otro particular,

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 07-05-2024 17:43 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DY265U-781>



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 316 /
PADRE HURTADO, 13 FEB 2024 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar respuesta a las preguntas realizadas a los posibles oferentes de la Licitación Pública para la ejecución de la licitación MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-7-LR24, en el foro de la página web www.mercadopublico.cl.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 177 de fecha 24 de enero de 2024, de llámese a Licitación Pública la "MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-7-LR24".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°906 de fecha de 21 febrero de 2023, que establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Señor Alcalde.

DECRETO

1. - APRUÉBASE las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-7-LR24".
- 2.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

ALCALDE (S)

Alcalde/Secretario Municipal/Dir. Control/SECPLA/mct.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Dom
- SECPLA (2).



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

609e

DECRETO ALCALDICIO N° 2469 /
PADRE HURTADO, 28 DIC 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) La necesidad de aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos (Fondo Regional de Iniciativa Local) suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Pasajes de Villa Betania, Comuna de Padre Hurtado" – Código BIP N°40051398-0. ✓

2) El Convenio de Transferencia de Recursos (Fondo Regional de Iniciativa Local) suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento Pasajes de Villa Betania, Comuna de Padre Hurtado" – Código BIP N°40051398-0. ✓

3) La Resolución Exenta N°3907 de fecha 01 de diciembre de 2023, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 24 de octubre de 2023, para la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento Pasajes de Villa Betania, Comuna de Padre Hurtado" – Código BIP N°40051398-0. ✓

4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. ✓

5) La Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021. ✓

DECRETO

1) **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 24 de octubre de 2023 entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado "MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA DE PADRE HURTADO", Código BIP N°40051398-0 por un monto de \$176.261.000 (ciento setenta y seis millones doscientos sesenta y un mil pesos). ✓

2) **INSTRUYASE** a la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Padre Hurtado realizar el llamado a Licitación Pública del Proyecto "MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA DE PADRE HURTADO", Código BIP N°40051398-0. ✓

3) **DESIGNASE** la "Comisión de Apertura" de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen: ✓



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICION N° 2459

28 DIC 2023

- Funcionario de la Dirección de Obras Municipales ✓
- Funcionario de la Dirección Jurídica ✓
- Funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación ✓

4) **DESIGNASE** la "Comisión de Evaluación Técnica" de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen:

- Director de Obras Municipales ✓
- Director Jurídico ✓
- Administrador Municipal ✓
- Secretario Comunal de Planificación ✓

5) **ASIGNASE** a las siguientes Unidades Municipales las responsabilidades que se indican:

- **Secretaría Comunal de Planificación:** Elaboración de Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Publicación de los Llamados a Licitación Pública en la página web www.mercadopublico.cl; recepción de las consultas y publicación de respuestas; y en general velar por el adecuado cumplimiento del proceso de licitación. ✓
- **Asesoría Jurídica:** Visación de las Bases Administrativas Generales y Especiales, elaboración de los contratos correspondientes, y elaboración de Decretos Alcaldicios que sancionan dichos contratos. ✓
- **Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería Municipal):** Recepcionar y mantener en custodia las Garantías de la licitación pública. ✓

6) **IMPUTESE** el gasto que involucre la futura adjudicación de la presente licitación pública a la Cuenta Complementaria 114.05.12.124. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



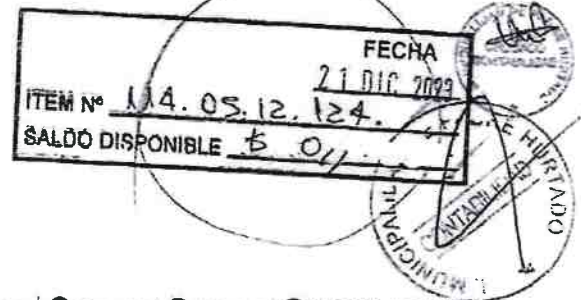
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE/SEC.MUN/CONTROL/DAF/SECPLA/fgb.-
DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional Metropolitano
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de SECPLA (2).- ✓



Love



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIÓN N° 2481 /

PADRE HURTADO,

28 DIC 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) La necesidad de aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos (Fondo Regional de Iniciativa Local) suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Pasajes Villa Benjamín Kaplan, Comuna de Padre Hurtado" – Código BIP N°40051393-0.

2) El Convenio de Transferencia de Recursos (Fondo Regional de Iniciativa Local) suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento Pasajes Villa Benjamín Kaplan, Comuna de Padre Hurtado" – Código BIP N°40051393-0.

3) La Resolución Exenta N°3908 de fecha 01 de diciembre de 2023, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 24 de octubre de 2023, para la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento Pasajes Villa Benjamín Kaplan, Comuna de Padre Hurtado" – Código BIP N°40051393-0.

4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5) La Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

DECRETO

1) **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 24 de octubre de 2023 entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado "MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA DE PADRE HURTADO", Código BIP N°40051393-0 por un monto de \$185.021.000 (ciento ochenta y cinco millones veintiún mil pesos).

2) **INSTRUYASE** a la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Padre Hurtado realizar el llamado a Licitación Pública del Proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA DE PADRE HURTADO", Código BIP N°40051393-0.

3) **DESIGNASE** la "Comisión de Apertura" de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen:





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIÓN N° 2481/

- Funcionario de la Dirección de Obras Municipales
- Funcionario de la Dirección Jurídica
- Funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación

28 DIC 2023

4) **DESIGNASE** la "Comisión de Evaluación Técnica" de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen:

- Director de Obras Municipales
- Director Jurídico
- Administrador Municipal
- Secretario Comunal de Planificación

5) **ASIGNASE** a las siguientes Unidades Municipales las responsabilidades que se indican:

- **Secretaría Comunal de Planificación:** Elaboración de Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Publicación de los Llamados a Licitación Pública en la página web www.mercadopublico.cl; recepción de las consultas y publicación de respuestas; y en general velar por el adecuado cumplimiento del proceso de licitación.
- **Asesoría Jurídica:** Visación de las Bases Administrativas Generales y Especiales, elaboración de los contratos correspondientes, y elaboración de Decretos Alcaldicios que sancionan dichos contratos.
- **Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería Municipal):** Recepcionar y mantener en custodia las Garantías de la licitación pública.

6) **IMPUTESE** el gasto que involucre la futura adjudicación de la presente licitación pública a la Cuenta Complementaria 114.05.12.125.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE/SEC.MUN/CONTROL/DAF/SECPLA/fgb.-
DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional Metropolitano
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de SECPLA (2).-



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

1.2.- MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0.

2.- APRUEBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO".

3.- PUBLIQUESE en la página web www.mercadopublico.cl las Bases y demás antecedentes técnicos de la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO".

4.- NOMBRASE, a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Encargada del Proceso de llamado a Licitación Pública.

5.- DESIGNASE, a la Comisión de Apertura a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: profesional de SECPLA, profesional de Asesoría Jurídica y Profesional Dirección de Obras Municipal.

6.- DESIGNASE, a la Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: Administrador Municipal, Asesor Jurídico, Secretario Comunal de Planificación y Director de Obras Municipales.

7.- IMPUTESE, los gastos derivados de los convenios a las siguientes cuentas complementarias que indican:

MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051398-0. Cuenta N° : 114.05.12.124.

MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0. Cuenta N° : 114.05.12.125.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

Alcalde/Sec. Municipal/Dir. Control/DAF/SECPLA/mcf.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Dir. Adm. y Finanzas
- DOM
- SECPLA (2).

FECHA	19 ENE 2021
ITEM N°	11405-12-124
SALDO DISPONIBLE	\$ 00

FECHA	19 ENE 2021
ITEM N°	11405-12-125
SALDO DISPONIBLE	\$ 00

